



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 27 de Agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 052/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la invitación por cambio de reunión de PAE para el día Miércoles 29 de Agosto de 2012 en el Hotel Diego de Almagro en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA MENA SEPULVEDA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 28 y 29 de Agosto, para asistir a reunión de PAE a realizarse en el Hotel Diego de Almagro. Se trasladará de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 20.000 (Veinte mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/